REPÚBLICA DE PANAMÁ SECRETARÍA NACIONAL DE ENERGÍA

RESOLUCIÓN No.3498

De 25 de septiembre de 2017

Por la cual se actualiza el procedimiento para obtener la certificación que reconoce el uso de los incentivos fiscales, de conformidad con lo establecido en la Ley 37 de 10 de junio de 2013 y su modificación en la Ley 38 de 9 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE ENERGÍA

en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 de la Ley 43 de 25 de abril de 2011, reorganizó la Secretaría Nacional de Energía como una entidad del Órgano Ejecutivo, adscrita al Ministerio de la Presidencia, cuya misión es formular, proponer e impulsar la política nacional de energía con la finalidad de garantizar la seguridad del suministro, el uso racional y eficiente de los recursos y la energía de manera sostenible, según el plan de desarrollo nacional y dentro de los parámetros económicos, competitivos, de calidad y ambientales;

Que la Ley 37 de 10 de junio de 2013, establece el régimen de incentivos para el fomento de la construcción, operación y mantenimiento de centrales y/o instalaciones solares;

Que el artículo 20 de la Ley 37 de 10 de junio de 2013, modificado por la Ley 38 de 9 de agosto de 2016, señala los incentivos fiscales del que gozarán, las personas naturales o jurídicas que construyan, operen o mantengan centrales y/o instalaciones solares, o adquieran los bienes descritos en la ley, sin límite de cantidad. Refiere el artículo 20 de la citada ley, que para hacer uso de los incentivos fiscales se requiere una certificación de la Secretaría Nacional de Energía, si se trata de una actividad distinta a la prestación del servicio público de electricidad, en la que se deje constancia de que los equipos, partes y sistemas que recibirán el incentivo fiscal, tienen ese derecho;

Que en virtud de los principios de economía procesal, celeridad y simplificación de trámites que debe seguir una Administración Pública ágil y eficaz, se hace necesario actualizar el procedimiento de conformidad con la modificación de la Ley 37 de 10 de junio de 2013, para obtener la certificación descrita, con el propósito de atender de forma expedita, las solicitudes que en tal sentido formulen los interesados,

RESUELVE:

Artículo 1. Se actualiza el procedimiento para obtener la certificación que reconoce el uso de los incentivos fiscales de conformidad con lo establecido en la Ley 37 de 10 de junio de 2013 y su modificación en la Ley 38 de 9 de agosto de 2016, de acuerdo al tenor siguiente:

La solicitud de certificación debe presentarse a la Secretaría Nacional de Energía, mediante nota o memorial dirigido al Secretario de Energía y debe estar firmada por el solicitante.

La nota o memorial debe acompañarse de los siguientes documentos:

1. Formulario de aplicación para obtener la certificación que reconoce el uso de los incentivos fiscales, establecidos en la Ley 37 de 10 de junio de 2013 y su modificación en la Ley 38 de 9 de agosto de 2016, que forma parte integral de la solicitud (El formulario es el Anexo 1 de la presente resolución).

plant con

4

Resolución No.3498

Fecha: 25 de septiembre de 2017

Página 2 de 5

- Copia legible de la cédula de identidad personal o del pasaporte del solicitante de ser una persona natural. En el caso de que el solicitante sea una persona jurídica, se deberá aportar copia legible de la cédula de identidad personal del representante legal y/o apoderado.
- 3. En caso de que el solicitante haya otorgado poder, el poder debe ser presentado junto con la solicitud. El mismo debe estar debidamente autenticado por Notario Público.
- 4. En caso de que el solicitante sea una persona jurídica, debe presentar certificado actualizado del Registro Público de la República de Panamá, sobre la existencia legal de la sociedad. El certificado debe contener los nombres de los directores, dignatarios, representante legal y apoderado, de ser el caso. En caso de ser una persona jurídica extranjera, debe presentar certificación original apostillada o legalizada por la vía consular, donde conste que la sociedad está constituida de acuerdo con la legislación de su respectivo país. Si la certificación original está en un idioma distinto al español, debe ser traducida al español por Traductor Público Autorizado.
- 5. Lista detallada de los equipos e instrumentos que tendrá la instalación y/o central solar. Incluir los nombres de cada equipo, instrumento o accesorio, su descripción y la cantidad de cada uno en el sistema.
- 6. Descripción técnica y material bibliográfico de todo equipo e instrumento mencionado en la lista de equipos e instrumentos.
- 7. Un esquema de proceso del sistema en general, donde se identifique la ubicación geográfica e interconexión de los instrumentos y equipos listados.
- 8. Las facturas de compra originales de todos los equipos e instrumentos.
- 9. La predeclaración de Aduanas de los equipos e instrumentos que forman parte del sistema. En dicha predeclaración se debe mostrar el precio CIF en balboas de los instrumentos y equipos.
- 10. Copia del formulario de aplicación y de todos los documentos entregados, que serán archivados en la Secretaría Nacional de Energía. Los originales serán devueltos al solicitante.
- 11. Cualquier otra información que solicite la Secretaría Nacional de Energía.

Artículo 2. Se deja sin efecto la Resolución No.1647 de 28 de agosto de 2013.

Artículo 3. La presente resolución comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO. Ley 43 de 25 de abril de 2011, Ley 37 de 10 de junio de 2013 y su modificación en la Ley 38 de 9 de agosto de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

VICTOR CARLOS URRUTIA Secretario de Energía

pe De CHOTY

gh .

Resolución No.3498 Fecha: 25 de septiembre de 2017

Página 3 de 5

ANEXO 1 SECRETARÍA NACIONAL DE ENERGÍA DIRECCIÓN DE ELECTRICIDAD



FORMULARIO DE APLICACIÓN PARA OBTENER CERTIFICACIÓN QUE RECONOCE EL USO DE LOS INCENTIVOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY 37 DE 2013 Y SU MODIFICACIÓN EN LA LEY 38 DE 2016

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL SOLICITANTE:

b. Persona Jurídica (Datos Registrales): i. Folio: ii. Sección: iii. Sección: iii. Representante Legal: 2. Domicilio o ubicación detallada de la persona natural a. Teléfono: b. Fax: c. Correo electrónico: 3. Servicios que ofrecerá la persona natural o jurídica: a. Construcción: b. Operación: c. Mantenimiento: d. Comercialización (venta o inventario): e. Otros (Explique) II: DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS, PARTES Y SISTEMAS SOLA 1. Nombre del equipo, parte, sistema, programa informático o accesorio	o jurídica
ii. Sección: iii. Representante Legal: 2. Domicilio o ubicación detallada de la persona natural a. Teléfono: b. Fax: c. Correo electrónico: 3. Servicios que ofrecerá/la persona natural o jurídica: a. Construcción: b. Operación: c. Mantenimiento: d. Comercialización (venta o inventario): e. Otros (Explique) II: DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS, PARTES Y SISTEMAS SOLA	o jurídica
iii. Representante Legal: 2. Domicilio o ubicación detallada de la persona natural a. Teléfono: b. Fax: c. Correo electrónico: 3. Servicios que ofrecerá la persona natural o jurídica: a. Construcción: b. Operación: c. Mantenimiento: d. Comercialización (venta o inventario): e. Otros (Explique)	o jurídica
a. Teléfono: b. Fax: c. Correo electrónico: 3. Servicios que ofrecerá la persona natural o jurídica: a. Construcción: b. Operación: c. Mantenimiento: d. Comercialización (venta o inventario): e. Otros (Explique)	
a. Teléfono: b. Fax: c. Correo electrónico: 3. Servicios que ofrecerá la persona natural o jurídica: a. Construcción: b. Operación: c. Mantenimiento: d. Comercialización (venta o inventario): e. Otros (Explique)	
b. Fax: c. Correo electrónico: 3. Servicios que ofrecerá la persona natural o jurídica: a. Construcción: b. Operación: c. Mantenimiento: d. Comercialización (venta o inventario): e. Otros (Explique)	***
3. Servicios que ofrecerá la persona natural o jurídica: a. Construcción: b. Operación: c. Mantenimiento: d. Comercialización (venta o inventario): e. Otros (Explique) II: DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS, PARTES Y SISTEMAS SOLA	
3. Servicios que ofrecerá/la persona natural o jurídica: a. Construcción: b. Operación: c. Mantenimiento: d. Comercialización (venta o inventario): e. Otros (Explique) II: DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS, PARTES Y SISTEMAS SOLA	
b. Operación: c. Mantenimiento: d. Comercialización (venta o inventario): e. Otros (Explique) II: DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS, PARTES Y SISTEMAS SOLA	
c. Mantenimiento: d. Comercialización (venta o inventario): e. Otros (Explique) II: DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS, PARTES Y SISTEMAS SOLA	
d. Comercialización (venta o inventario): e. Otros (Explique) II: DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS, PARTES Y SISTEMAS SOLA	
e. Otros (Explique) II: DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS, PARTES Y SISTEMAS SOLA	
II: DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS, PARTES Y SISTEMAS SOLA	
1. Nombre del equipo, parte, sistema, programa informático o accesorio	RES:
):
2. Tipo de instalación en la que se pretende hacer uso del equipo, parte y su ubicación:	o sistema solar
a. Residencial:	. · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
b. Público (Especifique para qué institución y en qué consiste):	



d

Resolución No.3498 Fecha: 25 de septiembre de 2017		A. T. T.
Página 4 de 5		3/
		SE SE
	PARISON DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTO	
generación eléctrica. Especequipamiento de secado solar,	cicas generales de los equipos, partes y siscifique si son calentadores solares, con paneles solares fotovoltaicos, acumuladore convertidores solares. Si el equipo, parte o si pasar al punto 4.	olectores solares, s estacionarios de
4. Clasificación y caracterís	sticas generales de otros accesorios, equ	ipos, programas
informáticos y demás insumo uso general.	os solares. Especifique qué tipo de accesorio	os solares son y su
proyecto (Si aplica). Nota: Si el equipo, parte o sis Secretaría Nacional de Energi	na en kW, los metros cuadrados utilizados stema a importar pertenece al punto 3 de e ía emitirá una certificación para hacer uso	ste formulario, la
fiscales.		
coordinación con el Ministerio	Secretaría Nacional de Energía emitirá u de Economía y Finanzas, para recibir una e culo 20, punto 6 del parágrafo de la Ley 37 d	xención aduanera
III. EQUIPOS A IMPOR' requeridos):	TAR: (Marque las casillas al adjuntar	los documentos
1. Lista de equipos e instrum Se debe adjuntar una tabla con	entos. los nombres, descripción y cantidad de cad	a uno.
2. Descripción Técnica y Mat	terial Bibliográfico de todo equipo e instru	mento listado.
3. Esquema de Proceso (Esquinstrumentos y equipos listados	nema del sistema en general – interconexión s)	gráfica de los
4. Facturas de Compra de tod	dos los equipos e instrumentos.	
5. Predeclaración de Aduana	ı	
6. Precio CIF total (en B/.)		

<u>Nota</u>: Debe incluir una copia de este formulario y todos los documentos originales adjuntos. La Secretaría Nacional de Energía no se hace responsable por los cargos de

MB DAS.



Resolución No.3498 Fecha: 25 de septiembre de 2017

Página 5 de 5

almacenamiento de equipos para centrales y/o instalaciones solares.

Por medio de la presente, doy fe de que toda la información suministrada en este documento, por mi persona, es correcta.

Nombre del Solicitante:				
Firma:				
Cédula:				
Fecha: Día / Mo				
Día / Mo	es / Año			
PARA USO DE	E LA SECRETAI	RÍA NACIONA	L DE ENERG	ÍΑ
Número de Formulario:				
Fecha de recibo del Formular	io:			
VERIFICACIÓN TÉCNIC LEY 37 DE 10 DE JUNIO				
AGOSTO DE 2016:	The state of the s	, dig.,		
	et.			
	<u>*</u>	N 1. 1		
Cumple con la Ley 37 de 10 d				
Nombre del funcionario respo	onsable:			***
Firma:	ેલ્ડ્રિક ફોર્ન્ડ્ર ક ો નો કો	1 3 - F		



REPÚBLICA DE PANAMÁ SECRETARÍA NACIONAL DE ENERGÍA

Fiel Copia de su Original:

Fecha: 96 de septientes

per St. CHOTY

